

ADENDA N° 02

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS
MÉDICOS MEDIANTE EL MECANISMO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

PROCESO N°12

En el proceso de contratación de la E.S.E. METROSALUD cuyo objeto es el suministro de Medicamentos Y Dispositivos Médicos necesarios para la prestación de los servicios de salud, de acuerdo a los términos de referencia publicados en la página web el día 8 de marzo de 2021 y una vez analizadas las observaciones formuladas dentro de la audiencia realizada el pasado 11 de marzo de 2021 (acta publicada el día 15 de marzo), y las observaciones presentadas por correo electrónico, en las que expresan lo siguiente:

Los proponentes (8 en total), solicitan que no se les exija estados financieros a diciembre 31 de 2020 toda vez, que las empresas no han realizado las asambleas generales y tienen plazo hasta el 01 de abril para aprobar los estados financieros de la vigencia inmediatamente anterior, al igual que la actualización del Registro Único de Proponentes (RUP) ante la cámara de comercio. Así las cosas, si se persiste en la información de los estados financieros de 2020 ellos no podrían participar limitando la ofertas a recibir.

En cuanto a insumos específicos de la subasta, realizan observaciones concernientes a descripción, presentaciones a presentar, embalajes entre otros.

Se advierte que en cronograma de la subasta la fecha y hora de apertura pública de las propuestas es el 26 de marzo a las 11:30 pm.

Por esta razón es necesario modificar algunas de las condiciones iniciales y algunos anexos, reiterando a los oferentes que las condiciones que sean modificadas mediante la presente adenda dejarán sin efecto las condiciones iniciales, los demás aspectos que no sean modificados continuarán bajo los mismos parámetros inicialmente planteados.

Teniendo en cuenta lo anterior se autorizan las modificaciones pertinentes.

PRIMERA: modificar el numeral 32.2.1 con referencia a los documentos financieros, por tanto el numeral quedará así:

32.2.1. DOCUMENTOS FINANCIEROS

Los proponentes deberán entregar los estados financieros con la siguiente información, con la cual se habilitará o no la propuesta:

- ✓ Balance General a 31 de diciembre de 2019, el cual deberá revelar por separado los Activos y Pasivos corrientes, es decir aquellas partidas que serán realizables o exigibles, respectivamente, en un plazo no mayor a un año.

h
Yes

- ✓ Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2019
- ✓ Fotocopia de la tarjeta profesional del contador, por ambos lados, legible, ampliada a 150% y preferiblemente a color
- ✓ Formato ANEXO N° 5 Plantilla para información financiera diligenciada
- ✓ Registro Único Tributario RUT

Con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente, que asegure a la entidad la ejecución sin riesgos económicos del objeto a contratar, se examinará la información financiera reflejada en el balance general a 31 de diciembre de 2019, en relación con su capital de trabajo, nivel de endeudamiento y el índice de liquidez, de la siguiente manera:

INDICADOR	CONDICION
1. Capital de trabajo	Igual o superior al 20% del valor total de la propuesta presentada
2. Endeudamiento	Igual o inferior al 70%
3. Liquidez	Igual o superior a 1

El proponente deberá calcular los índices antes descritos de acuerdo con las cifras contenidas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 diligenciando para ello el **ANEXO N° 5 Plantilla para información financiera**, la cual debe anexarse a la propuesta.

Los índices calculados de capital de trabajo, endeudamiento y liquidez, se expresarán de la siguiente forma:

Liquidez: El valor se formará con dos (2) decimales y sin aproximaciones.

Endeudamiento y capital de trabajo: El valor se formará con números enteros aproximando por defecto. Ejemplo: Si el indicador da como resultado 65.5, se aproxima por defecto a 66 y si el resultado es 65.4, se aproxima por defecto a 65.

INDICADORES:

Capital de Trabajo: (CT). Es la diferencia entre el activo corriente y pasivo corriente, constituye los recursos de que dispone un negocio para cancelar su pasivo a corto plazo. Sirve para medir la capacidad de una empresa para pagar oportunamente sus deudas en un período no mayor al del ejercicio fiscal.

CT = Activo corriente - Pasivo corriente

yes

NOTA 1. Propuesta cuyo capital de trabajo sea inferior al 20% del valor total de la propuesta presentada **SERÁ INHABILITADA.**

Para Consorcios o Uniones Temporales, se tomará como Capital de Trabajo el promedio ponderado de la sumatoria de los Capitales de Trabajo de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, de acuerdo con su porcentaje de participación.

$$CT = (AC1-PC1)*\%P1 + (AC2-PC2)*\%P2 + \dots + (ACn-PCn)*\%Pn$$

Ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser no admisible la propuesta financieramente.

Nivel De Endeudamiento Total: (ET) Este indicador establece el porcentaje de participación de los acreedores dentro de la empresa, el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

$$ET = (\text{Pasivo total} / \text{Activo total}) * 100\%$$

Este indicador debe ser inferior o igual al 70%

NOTA 2.- Propuesta cuyo nivel de endeudamiento total sea superior al 70% se **INHABILITARÁ.**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se tomarán los índices de endeudamiento de cada uno de los integrantes y se sumarán de manera ponderada de acuerdo con el porcentaje de participación en la forma asociativa.

$$ET = (PT1/AT1)*\%P1 + (PT2/AT2)*\%P2 + \dots + (PTn/ATn)*\%Pn$$

Liquidez (L)

$$L = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente}$$

El proponente deberá acreditar una liquidez igual o superior 1

Para el caso de consorcios y uniones temporales, se calculará el índice de liquidez con base en el promedio ponderado del activo corriente y del pasivo corriente, de los

h
yes

integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal, aplicando la siguiente fórmula.

$$L = (AC1/PC1)*\%P1 + (AC2/PC2)*\%P2 + \dots + (ACn/PCn)*\%Pn$$

NOTA 3.- Cuando la liquidez que se acredite para el proceso sea menor a la indicada, la oferta quedará **INHABILITADA**.

Registro Único Tributario RUT.

El proponente deberá anexar el registro único tributario (RUT), expedido por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN), con fecha de generación del año 2021.

Cuando METROSALUD en desarrollo de la verificación financiera requieran confirmar información adicional del proponente, podrá solicitar los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud de METROSALUD puedan modificar, adicionar o complementar la propuesta.

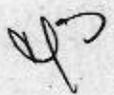
SEGUNDA: Modificar los Anexos N° 6, 7 y 9, los cuales quedaran conforme se adjunta a esta adenda y en los cuales se realizó ajuste a descripciones, paquetes, marcas sugeridas, presentación de muestra, entre otros, como respuesta a las inquietudes que sobre los mismos se presentaron en la audiencia de aclaración de términos y/o que son requeridos por Metrosalud, que en adelante se llamaran ANEXO N°6 PRODUCTOS DE OTORGAMIENTO EN PAQUETE ADENDA 2, ANEXO N° 7 FORMATO PARA PRESENTAR MUESTRAS PARA EVALUACION ADENDA 2 Y ANEXO N° 9 FORMATO PARA PRESENTAR PRE-OFFERTA ECONOMICA ADENDA 2.

TERCERA: Modificar el Anexo N° 1 en el asunto y el objeto, el cual quedará conforme se adjunta a esta adenda

CUARTA: Modificar el Anexo N° 5 en la fecha de Información de Balance General

QUINTA: Modificar el cronograma del proceso

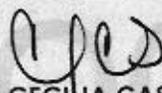
N°	ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación en la página web de Metrosalud	Marzo 08 de 2.021	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones
2	Audiencia de aclaración de Términos	Marzo 11 de 2.021 a las 2:00 pm	Auditorio C.S Poblado, calle 14 N°43B-9. Barrio Manila



N°	ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
3	Capacitación proponentes y simulacros en procedimiento de ingreso de preoferta económica	Marzo 12 al 18 de 2.021	Vía internet y telefónico
4	Ingreso de información de preoferta (Primer momento)	Marzo 12 al 24 de 2.021 hasta las 12:00 m	Vía internet
5	Presentación física de propuesta hasta las (Segundo momento)	Marzo 26 de 2.021 hasta las 11:00 am	Centro Administración Documental Edificio Sacatín Carrera 50 No. 44-27, 1 piso
6	Apertura pública de propuestas	Marzo 26 de 2.021 a las 11:30 am	Auditorio Edificio Sacatín, Carrera 50 No. 44-27, 4 piso, solo podrá participar un representante por cada proponente
7	Entrega de muestras	Hasta marzo 26 de 2.021 (7:15 am a 11:45 am y 1:00 pm a 4:00 pm)	Oficina Contratación Edificio Sacatín Carrera 50 No. 44-27, 4 piso
8	Evaluación requisitos habilitantes	Abril 5 al 13 de 2.021	Dirección Administrativa- Grupo Contratación Insumos Hospitalarios - Subgerencia Administrativa
9	Publicación página web de resultado preliminar de habilitación jurídica, financiera y técnica de proponente y producto y requerimiento para subsanar	Abril 14 de 2.021	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones
10	Observaciones y/o subsanación de requisitos proponentes	Abril 15, 16 y 19 de 2.021 hasta las 11:45 am	Por escrito radicado en el Centro Administración Documental, Edificio Sacatín Carrera 50 No. 44-27, 1 piso
11	Respuesta a observaciones	Abril 20 al 21 de 2.021	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones
12	Publicación página web del resultado final de habilitación jurídica, financiera y técnica de proponente y producto	Abril 22 de 2.021	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones
13	Capacitación proponentes y simulacros en procedimiento de puja en subasta	Abril 23 al 3 de mayo de 2.021	Vía internet y telefónico
14	Publicación página web de Metrosalud cronograma de Subasta	Mayo 3 de 2.021	www.metrosalud.gov.co , Menú de contrataciones
15	Subasta Inversa Electrónica (tercer momento)	Mayo 04 al 13 de 2.021	Vía internet

Nº	ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
16	Resubasta Inversa Electrónica (tercer momento)	Mayo 24, 25 y 26 de 2.021	Vía internet
17	Comité de adjudicaciones	Mayo 28 de 2.021	Dirección administrativa
18	Publicación resultado de subasta	Mayo 31 de 2.027	www.metrosalud.gov.co , <u>Menú de contrataciones</u>
19	Legalización de contratos	Mayo 31 a Junio 08 de 2.021	Oficina Contratación Edificio Sacatín Carrera 50 No. 44-27, 4 piso

En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.


MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ
GERENTE ESE METROSALUD 

ELABORÓ: Virginia Isabel Yepes Ruiz. Líder Contratación IH. 
APROBO: María Celmira Giraldo Castaño. Directora Administrativo 
APROBO: Liliana María Álvarez Gómez. Jefe Oficina Asesora Jurídica 
REVISION JURÍDICA: Lina Mantoya. Profesional Universitaria 